

proceder de Cádiz, y sus inmediaciones; incontinentem  
 te pasó á las Caxas del S. Governador de Nueva Se-  
 villa, y allí se le dio noticia de lo que en aquel apor-  
 tado, y le hizo presente á un Abta. que como Comisario  
 mio, de la Comandancia de la Ciudad, se hallava con  
 una Carta en el Real sello para el Ayuntamiento, q.  
 lo que hera necesario mandar a Caxas de Caxido, y ha-  
 cerle suspender un poco de respondida, que por el du-  
 rante, y así, en el día de hoy en que se celebra el ordinario  
 no se ha verificado dicha Caxación, estando persona  
 dudo que las intenciones, y deseos de una Ciudad son  
 muy honrosos, y de mayor obediencia, y cumplimiento sin retardar  
 en las cosas que se ordenan por el Rey alguna en que  
 pueda perjudicarse sus libertades, y el no haver  
 dado primer, y pondo cumplimiento, como se dice  
 lo hace parecer, y en el lugar de donde se qual  
 quera persona, cuya Caposición, y protesta; En  
 todo por una Ciudad de, se conformava, y conforma  
 con ella, y desde luego con el mismo, y se la hace con  
 su parte, y haciendo en D. Juan Pantoja de la  
 Encarnación, y en el presente, y en una Carta  
 dirigida, y sellada con sello del Ayuntamiento a la  
 Ciudad de Cartagena, precedida en apertura la que  
 verificada se demostro en una Pl. Ora. comuni-

